

del Numero desta Villa pongan la mano
de todos los Intendentes publicos que
obligacion: con lo que se concluya esta Suma
que firmaron los Señores Concejales de que
Doy fe el día de Mayo de 1713. en la Villa de Val de H.

Don Juan Soriano Don Jph Soriano Don Jph Toachon
y Prodigueras de Laxar San Amador

Don Joseph Diaz Don Fran. Muñoz Viera
Alarcos de Ybarra

Don Juan Puchito de Chirivallera
Don Josef Toachon de Laxar

Don Juan Josef Sevora Martinez

Don Cristoval de Mexcala Juan Lorenzo Mellinas

Y de una y otra parte
Juan Josef Soriano

Que el Acuerdo anterior no sea firme de si de Jph Eugenio
o sea impedido porque ha sido salido sin firme de por los
motivos que en el conser: y ha sido pasado a las cosas en las
de de diez y ocho del Coriente, para que lo firmare, se exento
de lo dicho, que no habian pasado por el dicho, que quier
de. sea de Jph. quedare por el del 1.º de Mayo de 1713, para que se
mitica por el de continuacion y se escriba m.º. estando informado